

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (MTES) SUBCOMISIÓN PARITARIA DE MARZO 2024

22-03-2024

El 21 de marzo de 2024 se ha celebrado reunión mensual de la Subcomisión Paritaria del personal laboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social (MTES) donde, tras la aprobación del acta de la reunión anterior contemplando las alegaciones de **UGT**, se han abordado los siguientes temas:

➤ RETRIBUCIONES:

- ❖ **Atrasos pendientes 2023:** La Administración informa que se ha pagado todo lo pendiente de la primera parte del Acuerdo en relación 0,5 del IPCA y con respecto a la segunda fase relativa al PIB se hace ronda por los distintos organismos del departamento:

En NÓMINA	FOGASA	INSST	SEPE	OEITSS	DEPARTAMENTO
ACTUALIZACIÓN	MARZO	ABONADA	MARZO	MARZO	MARZO
ATRASOS		MARZO			

En cuanto a los trabajadores que ya no se encuentran en el Ministerio, la Administración reitera que se ha procedido a avisar al personal afectado para que presente el documento de petición que indica el BOE y que algunos ya lo han hecho, aunque queda alguno pendiente.

Subida de retribuciones básicas 2024. Esta subida será efectiva cuando se incluya en una Ley que esta pendiente de aprobación en el Consejo de Ministros al no haber PGE 2024. Se espera que esto suceda próximamente, lo que determinará que se cobre, como muy pronto en la nómina de Mayo, con efectos 1 de enero de 2024.

❖ Complementos:

- **Actualización de cuantía de complementos existentes en 2023:** El abono de esta diferencia salarial por aplicación de masa salarial a las retribuciones complementarias está pendiente de que la DG de COSTES remita las tablas actualizadas.
- **EXPEDIENTE DE NUEVOS COMPLEMENTOS:** El expediente que contempla la propuesta de **UGT** para la asignación de complementos **RCT**, **PRJ** y **JP4** ya está en la agenda de la COMISION PARITARIA y desde **UGT** esperamos que se tramite lo más rápidamente posible.

Las unidades de personal del departamento y de los distintos organismos han realizado un trabajo importante que esperamos que sea aprobado en los órganos superiores y, sobre todo, en Función Pública a la mayor brevedad posible. Desde **UGT** felicitamos a esas unidades por su gestión y así hemos pedido que conste en acta.

➤ PRODUCTIVIDAD.

- ❖ **SEPE:** **UGT** solicita al representante del SEPE si ya han autorizado la totalidad de los fondos con sus incrementos correspondientes para el abono de la productividad al personal laboral para este ejercicio 2024, dicho representante nos contesta que aun no tiene noticia de ello.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

El importe esperado ascendería a 2.596.000 €; **UGT** insiste sobre el tema ya que en el mes de abril tiene que abonarse la productividad de segundo semestre 2023. El SEPE nos da a entender que necesita dicho importe para satisfacer dicha productividad. Desde **UGT** le comentamos que sería una injusticia que el personal funcionario cobrara dicha productividad y el personal laboral no. El SEPE nos indica que aún quedan días para el abono de la nómina de abril con la productividad; también comenta que si no llega a tiempo dicha autorización, podría existir un plan "B" para realizar dicho abono.

UGT también solicita los importes de la mencionada productividad del 2º semestre 2023, pero nos informan que no tienen aún las cantidades exactas.

- ❖ **DEPARTAMENTO:** Hasta que no esté aprobada la nueva estructura con las diferentes secretarías de estado y direcciones generales, no se puede avanzar el tema de la productividad en el departamento ya que no se pueden fijar objetivos e indicadores que son la base del modelo de productividad.
- ❖ **OEITSS:** No hay noticias sobre productividad.
- ❖ **INSST:** La excusa que pone sobre la mesa este por organismo ahora es que, debido al cambio de director del organismo, está todo paralizado y cuando se ponga al día se retomaran las negociaciones. **UGT** recuerda el retraso manifiesto que lleva la negociación de esta retribución complementaria en ese organismo.
- ❖ **FOGASA:** No hay noticias sobre productividad.

UGT hace pública su decepción ante estos organismos que no son capaces de avanzar en el tema de la productividad poniendo siempre excusas que no tienen argumento y ni justificación.

- **HORAS EXTRAORDINARIAS.** **UGT**, pide información sobre el presupuesto por organismos para la realización de horas extras y su ejecución. Se enviará la del 2023 y quedará pendiente la de 2024 porque aún no disponen de ella.
- **OEP 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023:**
 - ❖ **OEP 2019:** La Administración informa que este proceso ha finalizado con la fiscalización de los últimos contratos. Desde **UGT** hemos solicitado que las plazas no cubiertas se puedan incluir en otros procesos para que podemos incrementar la plantilla en el departamento.
 - ❖ **OEP 2020:**
 - **GP M1 – E2 - E1:** En Fase de valoración de méritos
 - **GP M2 y M3:** Se ha realizado el 19 de marzo el tercer examen del Turno Libre y el segundo de la promoción interna. Las lecturas empezaran a primeros del mes de abril.
 - ❖ **Resto de OEP pendientes:** 2021, 2022 y 2023 siguen paralizadas en la DG de Función Pública.
- **CONCURSO DE TRASLADOS. Anexos I y II**
 - ❖ **Proceso CAP anexo I – 1º 2024** – Está prevista la publicación de adjudicaciones el 1 de abril.

- ❖ **Proceso CAP anexo I – 2º 2024** – La administración ha remitido a la Subcomisión un listado de 40 plazas para el siguiente proceso. **UGT** ha manifestado que parece una cantidad insuficiente con las necesidades de plantilla que tenemos en el Departamento (especialmente en la Cafetería/Comedor del ministerio) porque además sabemos que FP nunca publica todas las que remiten. También hemos puesto en cuestión el orden de prelación de las plazas remitidas habida cuenta de que el SEPE es el organismo con más plantilla de personal laboral.
- ❖ **Proceso CAP Anexo II – 2º 2023** – El plazo de desistimientos acabó el 15 de marzo y aun no se sabe cuándo se publicará la adjudicación provisional, que es el siguiente paso. **UGT** entiende que hay un agravio comparativo con el resto del personal del convenio con un detrimento de posibilidad de movilidad inaceptable. Pedimos que conste en acta nuestra oposición al sistema establecido y solicitamos que se resuelva a la mayor brevedad posible este proceso.

➤ CAMBIO DE RÉGIMEN JURÍDICO:

- ❖ **Proceso del grupo 4G** – Este proceso ha sufrido un retraso debido a la falta de opositores y la necesidad de la Administración de replantearse la provincialización del examen que había establecido en la convocatoria. Este proceso está pendiente de establecer nueva fecha de examen. El seguimiento puede realizarse en este enlace:

<https://www.inap.es/gl/cambio-de-regimen-juridico>

Este proceso ha tenido en el ministerio una formación implementada a la del INAP, aunque no se sabe cuanto se presentarán finalmente al examen de los 8 trabajadores que han formalizado instancia, frente a los 286 trabajadores del grupo 4G del departamento.

FORMACIÓN 4G	FOGASA	INSST	SEPE	OEITSS	DEPARTAMENTO
Afectados	0	7	249	19	11
Presentados	0	1	5	2	0

- ❖ **En cuanto al resto de procesos:** la Administración informa que el total de personal afectado del resto de grupos se resume de la siguiente manera:

GP	FOGASA	INSST	SEPE	OEITSS	DEPARTAMENTO
3G	0	0	117	6	5
2G	0	0	117	1	0
1G	0	0	164	0	7

UGT solicita que se agilicen los procesos pendientes y se lleven a cabo los procesos en 2024, sin más dilación y la misma metodología de formación. Volvemos a solicitar que conste en acta nuestra disconformidad con el retraso en la ejecución de estos procesos. Es importante que los temarios se conozcan con la suficiente antelación para que permita al personal que lo desee su participación.

➤ JUBILACIÓN PARCIAL.

La administración hace entrega de las estadísticas de las solicitudes recibidas hasta fecha para este ejercicio 2024 por organismos:

JUBILACIÓN PARCIAL	FOGASA	INSST	SEPE	OEITSS	DEPARTAMENTO	TOTAL
SOLICITUDES	0	0	9	3	1	13

Desde **UGT**, observamos que de las 13 solicitudes, a 5 de ellas ya se les ha pasado la fecha de jubilación parcial solicitada, y a la mayoría de las 8 restantes es prácticamente imposible ya que son para los meses de abril y mayo y aún están en el proceso de preselección de candidatos relevistas en los servicios de empleo autonómicos; sabemos que esto es debido a que no se les ha autorizado a los diferentes organismos el cupo 2024 hasta finales de febrero y estos no inician los procesos hasta que no tienen dicha autorización.

UGT insiste en que no se puede autorizar el cupo con este retraso ya que es imposible que las peticiones de los solicitantes de jubilación parcial del primer semestre se formalicen a tiempo ya que dentro del año siempre tendrán retraso en comparación de los solicitantes de segundo semestre. **UGT** expone que hay que garantizar que el personal laboral se jubile en la fecha que lo solicita ya que es un derecho reflejado en el convenio y si el sistema de aprobación del cupo anual por parte de la administración no puede garantizar este derecho, pues que se cambie por otro que si lo garantice.

En cuanto al tema RELEVISTAS, insistimos desde **UGT**, que el personal relevista está bajo el amparo del convenio en vigor y **debe gozar de todos los mismos derechos que el resto de trabajadores de jornada completa**; ponemos, por ejemplo, las reducciones de horario en verano y fiestas patronales, conciliación, horario de cortesía, etc.

UGT, plantea que dicho personal también debe poder acumular jornadas dentro del mes, para evitarles desplazamientos diarios y a la vez dar mejor rendimiento a la propia administración.

- **CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL. PROCESOS DE IT.** **UGT**, recalca que la administración se queja de falta de personal y luego no utiliza la herramienta de contratar personal para sustituir a los que están de baja por IT, provocando siempre la falta de ese personal, en una sobrecarga de trabajo sobre los demás compañeros, hecho inadmisibles.
- **ROPA DE TRABAJO.** Todos los organismos según la información que nos transmiten tienen muy avanzado el reparto de la mencionada ropa.
- **OTROS ASUNTOS:**
 - ❖ **Aplicación al personal laboral del Artículo 37.9 del ET – Fuerza Mayor, de carácter retribuido.** **UGT** vuelve a insistir en la aplicación de este permiso al personal laboral del IV CU en el ministerio, pero la Administración se niega a entrar en ello porque dice que sigue esperando instrucciones de la Comisión Paritaria.

PRÓXIMA SUBCOMISIÓN DE MARZO – 18 de abril
ENVÍO PUNTOS ORDEN DEL DÍA hasta el 8 de abril

SEGUIREMOS INFORMANDO